fondec
FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

RESOLUCION CPF Nº 38 / 12

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL FONDEC ID Nº 232896 POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LOS LOTES Nº 3, 4 Y 5 Y SE DECLARAN DESIERTO LOS LOTES Nº 1,2,6 Y 7.

Asunción, 6 de julio de 2012

VISTA:

La Ley 2051/03 que establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público, y sus decretos reglamentarios;

El Acta de Evaluación del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación del FONDEC de fecha 20 de junio del año 2012; sobre la recomendación de Adjudicación del llamado "Adquisición de Uniformes para Funcionarios" por la modalidad de contratación directa.

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Evaluadora, elevó a la máxima autoridad de la Institución, el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión a la firma Sastreria William Riquelme en los lotes Nº 3 y 4, a la firma Casa Lobo S.A. para el lote Nº 5 y recomienda declarar desierto los lotes Nº 1,2,6 y 7, debido a que no se cuenta con el mínimo de ofertas susceptibles de ser analizadas como lo establece el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 y realizar un nuevo procedimiento de contratación según el Art. 30 de la Ley 2051/03.

Que, la adjudicación propuesta se adecua en su totalidad al Art. 28 de la Ley 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Art.63 del Decreto Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/2005.

Que, en base al informe de Evaluación, corresponde la adjudicación a las firmas SASTRERIA WILLIAM RIQUELME Y CASA LOBO S.A., por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y la normativa legal que rige la materia.

Que, el Consejo Directivo del FONDEC, aprueba la adjudicación en sesión Nº 493 de fecha 04 de julio de 2012.

POR TANTO EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES - FONDEC RESUELVE:

1º. **APROBAR** el Acta de Evaluación del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación del FONDEC sobre la adjudicación del llamado Adquisición de Uniformes para funcionarios con Id Nº 232896.

2º **ADJUDICAR** por un total **de Gs. 8.508.000Gs.** (ocho millones quinientos ocho mil guaraníes) para el llamado "Adquisición de Uniformes para Funcionarios", conformado de la siguiente manera: en el **Lote 3 y 4** a la firma ***SASTRERIA WILLIAM RIQUELME con RUC Nº 922839-0 a nombre de Camila de la Paz Riquelme)*** por el valor total de 7.158.000 (Siete millones ciento cincuenta y ocho mil guaraníes) y en el **Lote 5** a la firma ***CASA LOBO S.A.* con RUC Nº 80003072-9;** por el total **Gs. 1.350.000** (Un millón trescientos cincuenta mil guaraníes), conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de contratación directa realizado por la Institución.

3º **DECLARAR** desierto los Lote Nº 1,2,6 y 7, debido a que no se cuenta con el mínimo de ofertas susceptibles de ser analizadas como lo establece el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 y realizar un nuevo procedimiento de contratación según el Art. 30 de la Ley 2051/03, y de ser necesario modificar los términos contenidos en los pliegos de bases y condiciones originales, a fin de incentivar una mayor participación.

AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Dirección Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación citado, de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4º **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

DEISI GIMENEZ
Directora Ejecutiva

Miembro del Consejo Directivo

GRACIELA BARTOLOZZI
Presidente